



MEMORIA DESCRIPTIVA

---

DE

---

MODELO DE UTILIDAD

---

EN

---

ESPAÑA

\*\*\*\*\*

por veinte años

a favor de DON PEDRO FERNANDEZ GARCIA

de nacionalidad Española

domiciliado en VILLENA (Alicante) Plaza de Rafael

Herrero, 4

por: "CALZADO CORRECTOR DE PIE PLANO"

---



La presente memoria se refiere, como indica su enunciado, a un calzado, especialmente ideado como elemento ortopédico corrector de pies con defecto normalmente conocido por "pie plano" mediante una especial conformación mantenida por un cambrillón de  
5 acero con curvatura adecuada, habiéndose previsto además un tacón de perfil estudiado para corregir el componente en valgo de la citada deformación de pie plano.

10 En esencia, este calzado, está constituido por una estructura de zapato, bota o sandalia, en la que la suela y palmilla se adapta a la configuración de la horma, adquiriendo la forma de los arcos plantares, longitudinal y transverso posterior, mediante  
15 un cambrillón de material resistente y arqueado en la forma precisa. Como sostén del arco formado por el conjunto de suela, cambrillón y plantilla se ha previsto además una cuña de especial perfil que colabora además en la corrección del componente valgo del  
20 pie plano.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente, el derecho a la explotación exclusiva del mismo  
25 en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del calzado que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a  
30 simple título de ejemplo, no limitativo, una forma



22

presferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

5           En dicho dibujos se ilustra:

En la figura 1: Detalle de un zapato, según el modelo citado, con detalle de los elementos que lo integran.

10           En la figura 2: Vista del tacón, desde un punto posterior y en alzado.

En la figura 3: Detalle en planta de colocación del cambrillón.

En la figura 4: Vista del cambrillón en planta.

15           En la figura 5: Vista en planta por la cara inferior del calzado, para exposición del tacón.

Según el ejemplo de ejecución representado, el calzado corrector que se preconiza, está constituido por un corte -1- de la forma correspondiente a zapato, bota o sandalia y de acuerdo con la moda correspondiente, acoplado sobre un conjunto de suela y palmilla -2 y 3- que anteriormente al montaje del corte, se ha previsto que tomen la configuración de los arcos plantares longitudinal y transverso, por colocación sobre horma adecuada.

20

25           Al objeto de que dicha configuración se mantenga durante el empleo del calzado, se ha previsto la colocación de un cambrillón -4- de acero o material resistente similar, dotado de la curvatura anteriormente citada, en cuanto al arco longitudinal del pie, y por tanto adaptable a la herma vaciada sobre la que

30



se ha montado el conjunto.

Al objeto de corregir el componente valgo del pie plano y simultáneamente servir de sostén al arco formado por el conjunto de suela, cambrillón y plantilla, se ha previsto la colocación de una cuña -5- en el tacón, la cual presenta un perfil inclinado desde el borde interno del calzado hacia el externo, simultáneamente con otra inclinación desde el borde anterior hacia el posterior, con lo que la superficie de dicha cuña, toma una inclinación desde el extremo anterior e interno hasta el exterior y posterior.

El borde de este tacón en su límite anterior, se ha previsto sinuoso de forma que adelanta el borde correspondiente al interior y por tanto de mayor elevación, logrando de esta forma un mayor efecto corrector en cuanto al defecto de pie plano-valgo como se desea con este calzado.

La forma, materiales y dimensiones, pueden ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:



1.- Calzado corrector de pie plano, caracteriza-  
do por estar constituido por un calzado de tipo za-  
pato, bota o sandalia, en el que se ha previsto el  
montaje de palmilla y suela, con una adaptación al  
5 arco longitudinal y transverso posterior del pie, man-  
teniendo ésta por la interposición de un cambrillón  
especial de resistencia adecuada y dotado de la cur-  
vatura correspondiente al citado arco, a fin de que  
no sufra variación alguna la forma dada, durante el  
10 uso del calzado.

2.- Calzado corrector de pie plano, según rei-  
vindicación 1, caracterizado por haberse previsto  
para corregir el componente en valgo y como sostén  
del arco anterior, una cuña introducida en el ta-  
15 cón, cuya base interna decrece en espesor desde el  
extremo antero-interno, hasta el posterior y exter-  
no, presdntando el borde anterior de dicho tacón una  
forma sinuosa con el extremo más adelantado corres-  
pondiente al borde interno del calzado.

20 3.- CALZADO CORRECTOR DE PIE PLANO.

Todo conforme se describe en la memoria que an-  
tecede, se ilustra como ejemplo de ejecucion en los  
planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

25 Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y  
escritas a máquinapor una sola caray planos que ña  
acompañan.

Madrid, 22 de Noviembre de 1.965

PEDRO FERNANDEZ GARCIA

P. A.  
ERNESTO BOTELLA MONTOYA  
P. P.

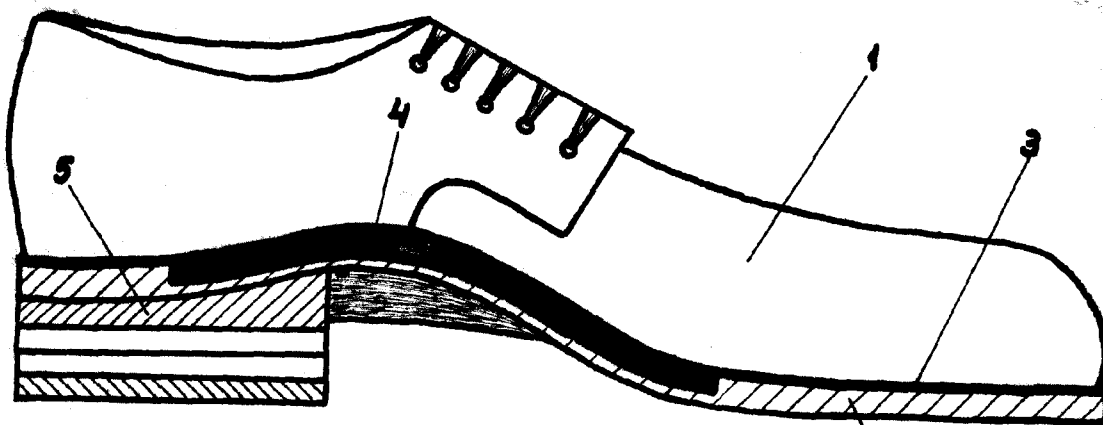


FIG. 1

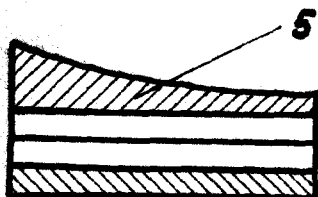


FIG. 2

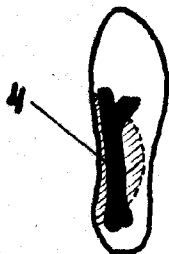


FIG. 3

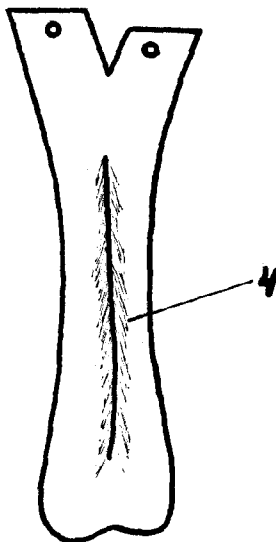


FIG. 4

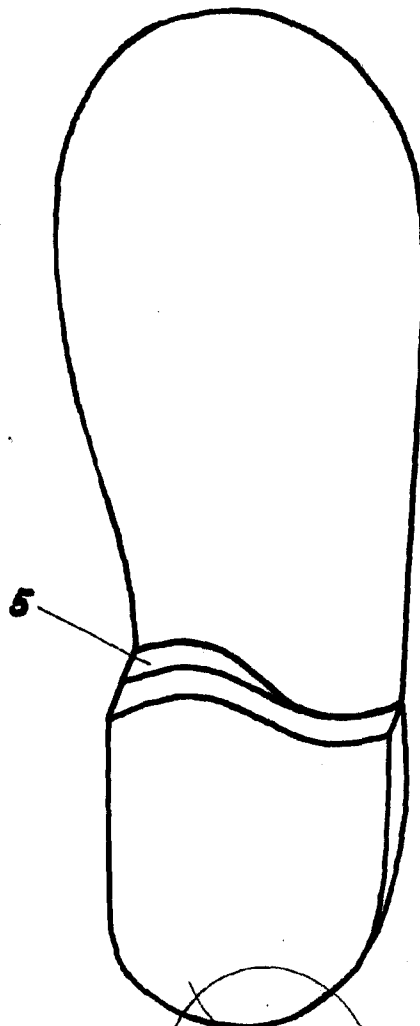


FIG. 5  
ESCALA VARIABLE

Madrid 22 NOV 1922

P. A.

ERNESTO BOTELLA MONTE